

Decreto N° 5780 que concede a Su Señoría Justino Sansón Balladares la condecoración de la Orden de Trujillo.— G. O. N° 6935, del 14 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5780.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de Junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría Justino Sansón Balladares, Consejero de la Embajada de la República de Nicaragua; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder a Su Señoría Justino Sansón Balladares, Consejero de la Embajada de la República de Nicaragua, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5781 que concede al señor Francis W. McKenney la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 6935, del 14 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5781.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 23 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Francis W. McKenney; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Francis W. McKenney, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Caballero.